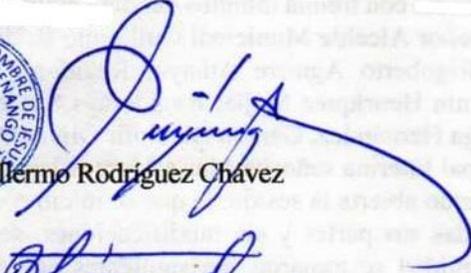
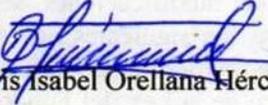
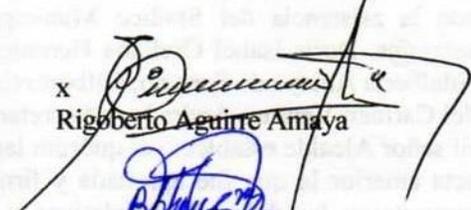


**Acta Número Treinta y Tres.** Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con veinte minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente y ya que esta reunión se ha convocado con el objetivo principal de iniciar el proceso de elaboración del Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil dieciocho, se procede a la revisión de la ejecución presupuestaria de los fondos Propios realizados hasta la fecha en la ejecución del ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil diecisiete y así mismo se fue trabajando lo correspondiente para el próximo año y en vista de que no es posible finalizar la elaboración completa del presupuesto para el próximo año por unanimidad se acuerda: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Continuar trabajando en la elaboración del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil dieciocho en una próxima reunión que se convoque a ese efecto. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y habiendo visto la Orden de Cambio para el proyecto “**Construcción de Salón de Usos Múltiples para Actividades de Formación que Contribuyan a la Prevención de la Violencia**”, por un monto de Un mil novecientos cincuenta y siete 35/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,957.35), presentada por el Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, Supervisor de la Obra, y tomando en cuenta que el monto presupuestado en la Carpeta Técnica para la compra de materiales es de Veinticuatro mil dos 86/00 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 24,002.86) provenientes de los Fondos de Prevención de la Violencia, Ministerio de Relaciones Exteriores y se adjudicó la referida compra por la cantidad de Veintiún mil doscientos setenta y ocho 37/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 21,278.37) logrando un ahorro de Dos mil setecientos veinticuatro 49/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,724.49), y tomando en cuenta que esta orden de cambio no altera el monto del presupuesto original, este Concejo, **ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la Orden de Cambio propuesta, ya que busca un desempeño en la ejecución del proyecto. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 16/AMNDJ/2017, para la Contratación de la Supervisión del proyecto: “**Empedrado Fraguado con Superficie Concreteado en Pasaje hacia Lotificación Almendro de la Virgen**”, para la que se recibieron las ofertas de: Kairós Ingenieros, S.A. de C.V. Por un valor de Ochocientos cuarenta y nueve 76/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 849.76); Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un valor de Quinientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 550.00) y de la Ingeniero Matilde Lorena Quintanilla de Flores, por un valor de Quinientos sesenta y siete 65/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 567.65), ante esta situación y tomando en cuenta los precios ofertados, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la contratación de la Supervisión al Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un monto de Quinientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 550.00). **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

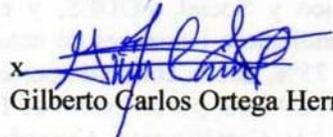
  
Guillermo Rodríguez Chávez

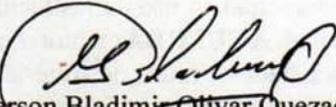
x   
Doris Isabel Orellana Hércules

x   
Adalberto Amaya de Serrano

x   
Rigoberto Aguirre Amaya

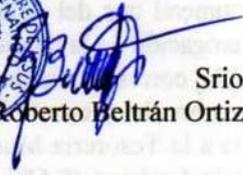
x   
Benjamín Henríquez Mejía

x   
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x   
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x   
Josefa del Carmen Ventura Andrade



  
Sr. Roberto Beltrán Ortiz.